



## O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: Q0300826E  
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
Tif.: 966373459 - Fax: 966373465  
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>  
E-mail: [deportes@raspeig.org](mailto:deportes@raspeig.org)

Servicios  
Administrativos

C:\Users\rperez\AppData\Local\Temp\Acta\_mesa\_2\_14\_04\_2016\_socorrismo.doc

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Sesión del 14 de abril de 2016

#### CONOCIMIENTO DEL INFORME DE VALORACION DEL SOBRE 2 "OFERTA TÉCNICA" Y APERTURA DEL SOBRE 3 "OFERTA ECONÓMICA" DEL CONTRATO DE SERVICIOS "SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES" (Expte. 12/2016).

En San Vicente del Raspeig, a catorce de abril de dos mil dieciséis, siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos, en la Sala de Juntas de la 3ª Planta del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la composición aprobada por Consejo Rector, en sesión de fecha 18 de febrero de 2016, con los siguientes miembros:

Presidente de la Mesa, D. José Luis Lorenzo Ortega, Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes,

Vocales: Dª Yolanda Delegido Carrión, Secretaria; Dª Elena García Martínez, Interventora; D. Víctor M. Bautista Salido, Técnico Medio Deportivo del OAL; Dª Henar Velasco Hernández, Administrativa del OAL.

Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Dª. Yolanda Delegido Carrión, dando fe del Acto.

Por los grupos políticos municipales asiste un representantes del PSOE (D. Manuel A. Martínez Sánchez), un representante del PP (D. José Rafael Pascual Llopis), un representante de Ciudadanos (D. Serafín Serrano Torres), un representante de Guanyar (Dª Nuria Pascual Gisbert), un representante de Compromís (D. Ramón Leyda Menéndez) y un representante de Sí Se Puede San Vicente-SSPSV (D. Bienvenido Gómez Rodríguez).

*Presupuesto de Licitación:* El presupuesto máximo de contratación (disposición adicional 34ª del TRLCSP), se concreta para el período inicial de duración del contrato (período comprendido entre los días 1 de julio de 2016 y 31 de agosto de 2018 ambos inclusive, en los siguientes términos:

Primer período: 01.07.2016- 31.08.2017: 65.798,36 euros + 13.817,65 (iva al 21%).

Segundo período: 01.09.2017-31.08.2018; 49.505,45 euros + 10.396,15 (iva al 21%).

Plazo de duración de 26 meses (de 01.07.2016 a 31.08.2018), con posibilidad de 2 prórrogas anuales expresas.

*Procedimiento de Adjudicación:* **Procedimiento abierto.**

*Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:* **Declaración responsable en los términos establecidos en el apartado 4 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas y artículo 146.4 del TRLCSP.**

*Aprobación expediente de contratación:* Consejo Rector de fecha 18 de febrero de 2016

*Tramitación:* **Ordinaria.**

*Fecha publicación BOP:* 26 de febrero de 2016 (nº 39)

#### CONOCIMIENTO DEL INFORME DE VALORACION DEL SOBRE 2 "OFERTA TÉCNICA" Y APERTURA DEL SOBRE 3 "OFERTA ECONÓMICA":

Por parte de la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto el estado del expediente a fecha actual.

Respecto a las ocho ofertas presentadas, la Mesa en sesión de fecha 21 de marzo de 2016 acordó admitir las siguientes plicas, por presentar en tiempo y forma la documentación:

<i>PLICA 1:</i>	PROVITA S.C.M.	CIF: F78834603
<i>PLICA 2:</i>	BLUE ALFA SAFETY, S.L.	CIF: B55514418
<i>PLICA 3:</i>	PAKTUB GROUP, S.L.	CIF: B54862370
<i>PLICA 4:</i>	SALVADOR ESCARTI C.S., S.L.	CIF: B97665954
<i>PLICA 5:</i>	EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTES, S.L.	CIF: B73405599
<i>PLICA 6:</i>	PRO-ACTIVA SERVEIS AQUÀTICS, S.L.	CIF: B62137252
<i>PLICA 7:</i>	PROMOCIÓN DEPORTIVA AVANZADA, S.L.U.	CIF: B02454742
<i>PLICA 8:</i>	INGENIERÍA, DESARROLLO Y DIRECCIÓN DE INVERSIONES, S.L.	CIF: B73762031

El objeto de la presente es informar a la Mesa de la valoración técnica del sobre nº 2, mediante informe de fecha 22.03.2016 de D. Víctor M. Bautista Salido, Técnico Medio Deportivo del OAL, con el siguiente tenor literal:

<<

#### ANTECEDENTES

Se valoran las ofertas presentadas por las siguientes empresas en cuanto al punto 15.3. del pliego de condiciones técnicas "*Mejora de la calidad del servicio*", valorado hasta 30 puntos.

PROVITA S.C.M.  
BLUE ALFA SAFETY  
SEUGES SERVICIOS INTEGRALES – PAKTUB  
SALVADOR ESCARTI C.S.  
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.  
PRODEPOR  
PRO-ACTIVA SERVEIS ACUÀTICS S.L.  
INGENIERÍA DESARROLLO Y DIRECCIÓN DE INVERSIONES S.L.

Análisis de las mejoras ofertadas.

- **Aportación de unidad UVI móvil y personal sanitario (médico y ATS) para 6 eventos de 5 h cada uno.**

La empresa EBONE no presenta datos sobre esta mejora, por lo que obtiene 0 puntos en este apartado.

Por su parte la empresa PRO-ACTIVA presenta mejora para dos eventos, valorados a 3 puntos cada uno según el PCT, por lo que obtiene 6 puntos en este apartado.

El resto de empresas ofertan mejora para los 6 eventos máximos en PCT obteniendo cada una de ellas 18 puntos.

- **Desfibrilador.**

Todas las empresas ofertan esta mejora con las características técnicas acordes a la necesidad del servicio, obteniendo así todas ellas 3 puntos.

- **Servicio de oxígeno para vías respiratorias.**

La empresa EBONE presenta una descripción técnica de una mejora con menor contenido que el resto, aportando únicamente la botella de O<sub>2</sub>. Por ello obtiene 1 punto.

El resto de empresas presentan un maletín completo para este servicio, obteniendo así todas ellas 2 puntos.

C:\Users\rperez\AppData\Local\Temp\Acta\_mesa\_2\_14\_04\_2016\_socorrismo.doc

- **Silla de ruedas.**

Todas las empresas ofertan esta mejora con las características técnicas acordes a la necesidad del servicio, obteniendo así todas ellas 3 puntos.

- **Camilla.**

Las empresas BLUE ALFA SAFETY y SALVADOR ESCARTI C.S. presentan camilla de transporte, mientras el resto presentan camilla fija. Para la realización del servicio, ambas son necesarias, por lo que se puntuarán de igual forma.

Todas las empresas ofertan esta mejora con las características técnicas acordes a la necesidad del servicio, obteniendo así todas ellas 2 puntos.

- **Botiquín.**

La empresa PROVITA S.C.M. presenta una oferta de botiquín sin “tensiómetro”, referido explícitamente en el PCT. Por ello obtiene 1,5 puntos.

La empresa SALVADOR ESCARTI C.S. presenta un botiquín con menor contenido según descripción técnica. Por ello obtiene 1 punto.

El resto de empresas presentan esta mejora con las características técnicas acordes a la necesidad del servicio, obteniendo así 2 puntos.

**Observaciones.**

La empresa PRO-ACTIVA SERVEIS ACUÀTICS S.L. no presenta traducción económica en euros de las mejoras ofertadas, tal y como se solicita en el punto 15.3 del PCT. Sí aporta fichas técnicas.

**Cuadro de valoración de las mejoras en la calidad del servicio.**

Empresas	CRITERIOS SUBJETIVOS (30)						PUNTOS SUBJ
	UVI MOVIL 6 EVENTOS	DESFIBRILADOR	SERVICIO O2	SILLA RUEDAS	CAMILLA	BOTIQUÍN	
	3P/EVENTO		Hasta 2 puntos	Hasta 3 puntos	Hasta 2 puntos	Hasta 2 puntos	
	Hasta 18 puntos		Hasta 3 puntos	Hasta 2 puntos	Hasta 3 puntos	Hasta 2 puntos	
PROVITA S.C.M.	18	3	2	3	2	1,5	29,5
BLUE ALFA SAFETY	18	3	2	3	2	2	30
SEUGES SERVICIOS INTEGRALES - PAKTUB	18	3	2	3	2	2	30
SALVADOR ESCARTÍ C.S.	18	3	2	3	2	1	29
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	0	3	1	3	2	2	11
PRODEPOR	18	3	2	3	2	2	30
PRO-ACTIVA SERVEIS ACUÀTICS S.L.	6	3	2	3	2	2	18
INGENIERÍA DESARROLLO Y DIRECCIÓN DE INVERSIONES S.L.	18	3	2	3	2	2	30

## INFORME

En base a los datos mostrados, realizo la siguiente valoración subjetiva de las mejoras de la calidad del servicio.

PROVITA S.C.M.: 29,5 puntos.  
BLUE ALFA SAFETY. 30 puntos.  
SEUGES SERVICIOS INTEGRALES – PAKTUB. 30 puntos.  
SALVADOR ESCARTI C.S. 29 puntos.  
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. 11 puntos.  
PRODEPOR. 30 puntos.  
PRO-ACTIVA SERVEIS ACUÀTICS S.L. 18 puntos.  
INGENIERÍA DESARROLLO Y DIRECCIÓN DE INVERSIONES S.L. 30 puntos. >>

Por parte del Técnico redactor del Informe se explica respecto al apartado “observaciones” del informe anteriormente transcrito que aunque no se indique el importe económico que supone la mejora, dicha circunstancia no resulta relevante para la valoración, ya que la misma se realiza considerando a las características técnicas de las mejoras ofertadas.

Seguidamente se procede a realizar acto público para la apertura de los sobres que contienen la oferta económica (sobre nº 3).

Asisten representantes de las siguientes empresas: EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L., PROACTIVA SERVEIS AQUATICS S.L. e INGENIERIA, DESARROLLO Y DIRECCIÓN DE INVERSIONES S.L.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura de los sobres de todos los licitadores, por orden de presentación, y lectura de su contenido.

Como consecuencia de lo que antecede, la mesa **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Dar traslado de las ofertas económicas a D. Víctor M. Bautista Salido, Técnico Medio Deportivo del OAL, para su evaluación conforme a los criterios/baremación rectores de la adjudicación, señalados en el Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, conocidas las puntuaciones totales obtenidas, efectuar la propuesta de adjudicación.

Invitados los licitadores presentes para que formulen las reclamaciones o reservas que estimen oportunas, no manifiestan nada al respecto

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos del día señalado al inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

El Presidente,

José Luis Lorenzo Ortega  
Vocal

Elena García Martínez  
Vocal

Henar Velasco Hernández

La Secretaria,

Yolanda Delegido Carrión  
Vocal

Víctor M. Bautista Salido